

setas, a don Marcelino Barquín Pérez, Oficial de 5.ª categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vergara.

Todas estas promociones se entenderán retrotraídas a todos los efectos legales al día 5 del corriente mes de abril.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 17 de marzo último para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, y conforme a lo prevenido en el art. 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de las Audiencias que a continuación se relacionan a los funcionarios de la Escala Auxiliar del expresado Cuerpo que se citan:

Nombre y apellidos: doña Isabel Sánchez López.—Audiencia destino actual: Madrid (Secretaría de Gobierno).—Audiencia para la que se nombra: Madrid (Fiscalía).

Nombre y apellidos: doña Ana María Valcázar Alonso.—Audiencia destino actual: Sevilla (Secretaría de Gobierno).—Audiencia para la que se nombra: Madrid (Secretaría de Gobierno).

Segundo. Declarar desierta, por falta de solicitantes, la vacante anunciada en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Josefina Casado de Irureta-Goyena, Auxiliar de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha, y por tiempo no inferior a un año, se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a doña Josefina Casado de Irureta-Goyena, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Avila.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico Forense de categoría primera a don Ricardo Fernández Chaulet.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por excedencia de don Fernando Rey Vila, a don Ricardo Fernández Chaulet, que es Médico Forense de categoría segunda y presta sus servicios en

el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sorbas, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 1 de abril de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico Forense de categoría segunda a don Manuel Fuente Lojo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Ricardo Fernández Chaulet, a don Manuel Fuentes Lojo, que es Médico Forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 1 de abril de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos Forenses de primera categoría, con ascenso, primera, segunda o tercera categorías.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 5 de marzo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 5 de marzo mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero. Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferentes para servirlos, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Forensía para la que se les nombra:

Don Salvador Jiménez Alcoba. Excedente. Pozoblanco.

Don José María Pastor Feixa. San Fernando. Viella.

Don Rodrigo González Pinto. Supernumerario. Bilbao número cinco.

Don José García-Andrade Fernández-Monzón. Ibiza. Nájera.

Don Antonio Balbín Pechuán. Riaño. Estella.

Segundo. Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensías de los Juzgados de Instrucción de Carmona y Rmales, y, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, reservarlas para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.